

SS-PSS-DP-4812

Armenia, 21 noviembre de 2025

Doctor  
Manuel Sebastian Rios Gonzales  
Director Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional  
Municipio de Armenia

Asunto: Solicitud certificación requerida por el Artículo 32 # 3 de la Ley 80 de 1993  
Para la celebración de Contratos de Prestación de Servicios

**PERFIL:** Enfermero

En atención al asunto de la referencia, me permito informarle que la Secretaría de Salud Municipal requiere contratar:

**OBJETO:** SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD EN FORMACIÓN DE PRIMER RESPONDIENTE EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA

Por lo anterior solicito certificar que en la planta global del Municipio existe o no personal suficiente para apoyar las actividades antes mencionadas.

Atentamente,



**CESAR AUGUSTO RINCON ZULUAGA**  
Secretario de Salud Municipal

Proyecto: Maria Jose Cedeño Abogada contratista ~~SSM~~



Departamento  
Administrativo de  
Fortalecimiento  
Institucional

Armenia, (Q.), 21 de Noviembre de 2025

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO  
INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Que, en la planta de personal de la administración central del Municipio de Armenia, adoptada mediante Decreto 022 de febrero 21 de 2018 modificado por los decretos 112 y 273 del 2018 y a su vez que se compilan por el decreto 213 del 2021 y modificado por el decreto 167 del 2023, Setenta y siete (77) cargos de profesional universitario en las diferentes áreas (Derecho, Economía, Contaduría Pública, Arquitectura, Ingenierías, administración Pública, Medicina, entre otros), distribuidos en las diferentes dependencias de la administración central.

Que, la planta de personal del nivel profesional asignada a la Secretaría de Salud Municipal, es insuficiente para implementar el programa de educación a la comunidad en formación de primer respondiente en el municipio de armenia. (Enfermero)

**MANUEL SEBASTIAN RIOS GONZALEZ**  
DIRECTOR

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nota: Se expide a solicitud de la Secretaría de Salud Municipal, según oficio SS-PSS-DP- 4812 del 21 de noviembre de 2025 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993

Proyectó y Elaboró: Nathalia Hernandez Naranjo - Contratista – DAFI 

Revisó: Jessica Leandra Carmona Muriel – Contratista DAFI 



R-DF-SGI-001 V2 21/02/2025

Carrera 16 # 15-28 Armenia Q. CAM. Dic. 01. C. 11-020001  
Correo Electrónico: fortalecimiento@armenia.gov.gu